CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, pasa a despacho del señor Juez comisión para entrega de bien inmueble arrendado. Sírvase proveer.

Palmira (V), septiembre 30 de 2021.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Palmira (V), septiembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Providencia: Auto No. 2146
Proceso: LANZAMIENTO
Demandante: CARLOS ESTEBAN GARCÉS GÓMEZ
Demandado: GERALDINE MOSQUERA RENGIFO
Radicado: 76-520-41-89-001-2021-00002-00

En atención al informe de secretaría que antecede, previo a su análisis, se observa que la apoderada judicial presentó memorial solicitando el desistimiento de la diligencia de lanzamiento y, en consecuencia, la devolución de la comisión encomendada. Por lo tanto, resulta superfluo realizar o programar la diligencia respectiva.

RESUELVE:

Primero: Tener por desistida la comisión de lanzamiento sobre el bien inmueble arrendado.

Segundo: Devolver el despacho comisorio a la entidad respectiva.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

576baf88954954a4b598957ece7103816984911d15dee9ce7e1d7958a1af7673

Documento generado en 30/09/2021 09:05:55 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica